



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°187-CU-2024
Piura 29 de abril de 2024**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
NORIEGA CHAVEZ JAIRO LEVI	0704-0101-24-2
MEDINA WONG JAIME LUIS	0802-0101-24-8
MOSTACERO BECERRA ALDAHIR GIAN MARCOS	0809-0101-24-3
AGUILAR YANAYACO JESUS MARIA	0889-0101-24-2
AGURTO PALOMINO KELLY DANIELA	0758-0101-24-4
CAÑOLA CAÑOLA ALINSSON FIORELLA	0875-0101-24-9
CASTILLO LABAN TAHIS ESTHEFANI	0968-0101-24-4
ROSILLO PRECIADO JOSE JUAN	0609-0101-24-9
RUIZ POLO ARCHI ALEJANDRO	0759-0101-24-3
ESPINOZA PERALTA JOSE DE LA ROSA	0351-0101-24-1
ECHÉ ANTON JHONNY WILLIAM	0613-0101-24-7
PACHERREZ PAZ ERIKA DEL ROSARIO	0944-0101-24-4

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Electrónico Y Telecomunicaciones de los(as) bachilleres **NORIEGA CHAVEZ JAIRO LEVI, MEDINA WONG JAIME LUIS, MOSTACERO BECERRA ALDAHIR GIAN MARCOS**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Biólogo de los(as) bachilleres **AGUILAR YANAYACO JESUS MARIA, AGURTO PALOMINO KELLY DANIELA, CAÑOLA CAÑOLA ALINSSON FIORELLA, CASTILLO LABAN TAHIS ESTHEFANI, ROSILLO PRECIADO JOSE JUAN, RUIZ POLO ARCHI ALEJANDRO**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Matemática de los(as) bachilleres **ESPINOZA PERALTA JOSE DE LA ROSA, ECHÉ ANTON JHONNY WILLIAM, PACHERREZ PAZ ERIKA DEL ROSARIO**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°187-CU-2024
Piura 29 de abril de 2024**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES, a los(as) bachilleres NORIEGA CHAVEZ JAIRO LEVI, MEDINA WONG JAIME LUIS, MOSTACERO BECERRA ALDAHIR GIAN MARCOS.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE BIOLOGO, a los(as) bachilleres AGUILAR YANAYACO JESUS MARIA, AGURTO PALOMINO KELLY DANIELA, CAÑOLA CAÑOLA ALINSSON FIORELLA, CASTILLO LABAN TAHIS ESTHEFANI, ROSILLO PRECIADO JOSE JUAN, RUIZ POLO ARCHI ALEJANDRO.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMATICA, a los(as) bachilleres ESPINOZA PERALTA JOSE DE LA ROSA, ECHE ANTON JHONNY WILLIAM, PACHERREZ PAZ ERIKA DEL ROSARIO.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM



Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
RECTOR